DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

Climate Promise Ecuador

Título del Proyecto: ECU-Climate Promise Ecuador
Número del Proyecto:01000806
Número Award: 00148067 (BMZ APA) - 00148067 (BMZ LTS)
Asociado en la Implementación: PNUD
Fecha de Inicio: 01/07/2023 **Fecha de finalización:** 30/06/2025
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

Breve Descripción

En el año 2008, Ecuador fue el primer país del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza en la Constitución de la República; así como los derechos de multiculturalismo e indígenas de las personas en aislamiento voluntario. A su vez, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) a través de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) implementa los compromisos climáticos del país a nivel nacional e internacional.

Con el fin de apoyar a la SCC, el MAATE, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implementa el programa de apoyo NDC (NDC-SP) desde 2018. Este programa es una iniciativa mundial ejecutada por el PNUD en 25 países, el cual es financiado por los gobiernos de Alemania, España y la Comisión Europea, entre otros, con el objetivo de fortalecer capacidades del sector público y privado en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en respuesta a los compromisos nacionales adquiridos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) enmarcados en la NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional).

El NDC-SP se integró a la iniciativa "Climate Promise" o Promesa Climática que opera en 120 países, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y enfrentar los retos del cambio climático; es así que, en Ecuador se han implementado iniciativas alineadas a la Promesa Climática desde 2021.

La iniciativa Climate Promise, es una iniciativa mundial del PNUD que busca dar una respuesta al desafío climático, considerando el Acuerdo de París, para reducir las emisiones de los GEI (Gases de Efecto Invernadero) que causan el calentamiento global y fortalecer la adaptación a sus impactos. Climate Promise es la iniciativa más relevante de la cooperación internacional a nivel mundial y opera en más de 120 países a nivel mundial.

A nivel regional el proyecto Climate Promise trabaja las siguientes actividades:

***1. Escalar y acelerar:** Los países han fortalecido de manera efectiva la gobernanza y los mecanismos de financiamiento inclusivos y con perspectiva de género para permitir la entrega y el seguimiento de los objetivos de las NDC en todos los sectores.*

***2. Amplificación de la ambición:** Los países han establecido vías de desarrollo a largo plazo con cero emisiones netas y resilientes al clima alineadas con los objetivos del Acuerdo de París.*

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

DOCUMENTO DE PROYECTO

Climate Promise Ecuador

3. Inclusividad duradera: *los actores clave dentro de la sociedad están comprometidos y empoderados sistemáticamente para contribuir a acelerar la implementación de NDC y las vías de desarrollo a largo plazo con cero emisiones netas y resilientes al clima.*

4. Comunicaciones de resultados globales: *los procesos y los resultados de las actividades del proyecto se comunican a los socios externos, las partes interesadas, los donantes y la sociedad en general a través de productos, campañas, eventos, etc.*

En Ecuador, el proyecto NDC-SP/ ya denominado Climate Promise en 2022 se enfocó en fortalecer, los siguientes procesos: a) Etiquetado Climático, b) Programa Ecuador Carbono Cero (PECC), c) Apoyo a la formulación de la Segunda NDC en el país, fortalecimiento de la primera NDC y su seguimiento e implementación. El proceso de etiquetado climático tuvo un avance importante con la publicación del Acuerdo Ministerial de etiquetado climático, a su vez, dentro del PECC se pudo apoyar la elaboración de la Norma Técnica de Compensación y finalmente dentro del proceso NDC, se generaron importantes insumos técnicos para el fortalecimiento de la primera NDC y la construcción de la segunda NDC.

Entre 2023 y 2025, con fondos articulados de las iniciativas denominadas UK DEFRA Fase II, Long Term Strategy (LTS-NDC) y el Acelerador de Adaptación (APA), se va a continuar la ejecución del proyecto Climate Promise, que mantendrá el apoyo al a) Programa Ecuador Carbono Cero, b) Desarrollo del Proceso NDC, c) Acelerador de Adaptación y d) Trabajo con Nacionalidades y Comunidades Indígenas.

Efectos a los que contribuye el proyecto (UNSDCF/CPD, RPD o GPD):

Efecto 2: En 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y hacia una economía sostenible e inclusiva, descarbonizada y resiliente ante los efectos del cambio climático, conservando la biodiversidad, evitando la degradación de tierras y la contaminación de los ecosistemas, con enfoque de género, inclusión y diversidades / CPD Output 2.1: Actores públicos, privados y sociedad civil cuentan con capacidades fortalecidas y marcos normativos para responder al cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación CPD Output 2.2: Actores públicos, privados y sociedad civil han adoptado acciones que promueven modelos de producción y consumo sostenibles, enfocados en recuperación verde, inclusiva y resiliente.

Marcadores

Género	GEN2 – Equidad de género como objetivo significativo
Clima	2 – impacto positivo en el clima (directo)
	Acción de mitigación

Total de recursos requeridos:		**1.245.240,00**
Total de recursos asignados:		
	TRAC PNUD:	
	Donante **UK DEFRA II:** **BMZ LTS:** **BMZ APA:**	 756.000,00 158.760,00 330.480,00
	Gobierno:	0
	En especie:	
No financiado:		0

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

DOCUMENTO DE PROYECTO

Climate Promise Ecuador

Cómo	Recolección de datos y análisis
	Soporte en normativa
	Enfoques innovadores
Quienes	Status – Minorías
Tecnología Digital	No se emplea tecnología digital
Resultados Digitales	Sin contribución a la transformación digital de la sociedad y ecosistemas digitales inclusivos
Contribución ODS	8, 11, 12, 13
OECD DAC	410 – General environment protection

Acordado por (firmas):

Gobierno	Asociado en la Implementación
Aclaración:	DocuSigned by: Fernando Pachano 670C2AEFF861428... Aclaración:
Fecha:	Fecha: 02-Aug-2023

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Ecuador es un país andino ubicado al noroeste de América del Sur, con 256.370 km2 de superficie continental e insular y 1.358.440 km2 de superficie marítima (IGM, 2020). Limita con Colombia al norte, al oeste con el Océano Pacífico y al sur y este con Perú. El país está atravesado por la Cordillera de los Andes y está conformado por una doble cadena montañosa que divide el territorio continental en tres regiones naturales: Costa, Sierra y Amazonía. Además, cuenta con la región Insular o archipiélago de Galápagos ubicado a casi 1.000 km del territorio continental sobre el Océano Pacífico. Cada región tiene clima, suelos, paisajes y biodiversidad característicos (MAATE, 2022).

Es poseedor de una extraordinaria variedad de sistemas geográficos, desde glaciares de gran altura hasta selvas tropicales. Pese a ser un país relativamente pequeño en términos de superficie, cuenta con la mayor cantidad de especies por kilómetro cuadrado, lo que lo coloca entre los 17 países más biodiversos del mundo (García et al., 2014). Sus ecosistemas y biodiversidad únicos brindan una variedad de bienes y servicios ambientales que son críticos para los medios de vida rurales y el bienestar urbano. Lastimosamente, estos resultan altamente vulnerables y sensibles a la variabilidad climática, al punto que se prevé que la presión de los patrones climáticos alterados y otros factores directos e indirectos (deforestación, cambio de uso del suelo, prácticas agrícolas inadecuadas, minería, etc.) deterioran progresivamente la calidad y disponibilidad de los mismos (WBG, 2021).

Ecuador pronostica una tendencia al aumento de las temperaturas que oscilarán entre 0,9°C y 1,7 °C para mediados de siglo y de 0,9 °C y 2,8 °C para el período 2071 - 2100 (MAE, 2017). Dichos incrementos ya se vienen registrando en el país y han provocado la pérdida de la superficie de los glaciares, la variación de la temperatura superficial del mar, la disminución de la precipitación en la cordillera de los Andes, la reducción de la producción agrícola, el descenso de la cantidad y calidad del agua, la ampliación del rango de distribución de insectos transmisores de enfermedades como el dengue y la malaria y la pérdida de biodiversidad (CDKN, 2014; MAE, 2017; Lechón, 2020).

A mediano y largo plazo se avizora la intensificación de eventos climáticos extremos como El Niño Oscilación del Sur (ENOS); aumento del nivel del mar; mayor retroceso de los glaciares; disminución de la escorrentía anual y aumento de la vulnerabilidad de los recursos hídricos; mayor vulnerabilidad a inundaciones y sequías prolongadas; mayor transmisión de enfermedades tropicales; expansión de las poblaciones de especies invasoras en Galápagos y otros ecosistemas sensibles del Ecuador continental; extinción total de ciertas especies, entre otros impactos (UNDP, 2018).

Ante los efectos actuales y proyectados del cambio climático, sumados a aquellos ocasionados por la pandemia del COVID-19, es probable que la capacidad del Ecuador para responder a las condiciones de crisis climáticas se vea seriamente disminuida. Se estima que los impactos más severos del cambio climático continuarán aumentando los niveles de pobreza y desigualdad en la población más vulnerable. En países como el Ecuador la población pobre resultará la más afectada, dado que dispone de menos recursos para afrontar los impactos negativos del cambio climático. Las poblaciones rurales indígenas y afrodescendientes se identifican como las más vulnerables debido a su alta dependencia a los recursos naturales. Sin embargo, estas también resultan actores claves en los procesos de conservación de la biodiversidad y aplicación de estrategias de adaptación en territorio gracias a su conocimiento y prácticas ancestrales.

Además, el cambio climático viene afectando el crecimiento de actividades que son la base de la economía ecuatoriana como son la agricultura, la pesca, la acuicultura, la producción pecuaria, la generación hidroeléctrica y el turismo, entre otros. Históricamente, el crecimiento económico del Ecuador se ha visto afectado negativamente

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

por eventos climatológicos adversos. Durante el período 1970 - 2006, por ejemplo, se registraron varios años (1997 – 1998; 1982 – 1983, y 1999) en los que las tasas de crecimiento económico fueron negativas, relacionados con los impactos provocados por el fenómeno El Niño (Falconí y Oleas, 2004). En el contexto del cambio climático la ocurrencia de un fenómeno de El Niño, con una intensidad igual o mayor a las registradas en años pasados, es altamente probable, lo que ocasiona afectaciones y daños importantes para el Ecuador y su economía.

Está claro que las condiciones geográficas, ambientales, demográficas, socioeconómicas, culturales, políticas e institucionales son factores no-climáticos que hacen a un país más o menos vulnerable al cambio climático. El entendimiento del estado de estos aspectos facilita la comprensión de la visión de países en vías de desarrollo como el Ecuador respecto a las políticas, programas de desarrollo y medidas de adaptación y mitigación que se vienen implementando para abordar el cambio climático. Esto acorde a las condiciones propias del país y basadas en el derecho al desarrollo sostenible, tal como lo establece la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (MAATE, 2022).

El rol de la planificación climática y la importancia del involucramiento multiactor y multinivel.

Las acciones climáticas de mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas como políticas de Estado, a través del Decreto Ejecutivo No. 1815 de 1 de julio de 2009. La Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) presentada oficialmente en marzo de 2019 a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) refleja el compromiso país en la lucha frente al cambio climático. La NDC adquirió el carácter de política de Estado a través del Decreto Ejecutivo No. 840 en agosto del mismo año, fecha a partir de la cual, la Autoridad Ambiental Nacional ha trabajo junto a diversos actores en el desarrollo del Plan de Implementación (PI-NDC), instrumento que fue oficializado el 14 de mayo de 20211.

Así también la normativa ambiental vigente establece la generación de Planes de Mitigación y Adaptación que junto con la NDC son considerados instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel nacional. En este contexto, Ecuador presentó su Plan Nacional de Adaptación 2023-2027[2] el 07 de febrero de 2023 y se encuentra trabajando en la formulación del Plan Nacional de Mitigación, conocido como Plan Nacional de Transición a la Descarbonización que se presentará de manera oficial en 2024.

Todos estos instrumentos requieren de insumos para una adecuada planificación y el establecimiento de acciones que garanticen su efectivo cumplimiento y cuyos resultados se vean reflejados en beneficios para la población, sobre todo aquella en situación de vulnerabilidad. En este contexto, la planificación climática con un horizonte a corto, mediano y largo plazo resulta indispensable para la formulación de política pública, así también, la generación de mecanismos para una construcción efectiva que permita recoger las visiones y necesidades de la ciudadanía y proporcione a los tomadores de decisiones la información necesaria para una adecuada implementación de la gestión del cambio climático a nivel nacional. Bajo este antecedente, es relevante el trabajo entre gobierno central, gobiernos locales, academia, sociedad civil y el sector privado, este último con un rol mucho más visible en los últimos años dado su creciente interés involucrarse en la acción climática a través de diferentes iniciativas y ventanas de inversión.

[1] https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Plan-de-Implementacion-NDC-2020-2025.pdf

[2] https://nextcloud.ambiente.gob.ec/index.php/s/gL36xSCmdQ4wxbb

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Ecuador es pionero en el desarrollo de iniciativas e incentivos que promuevan la participación de más y más actores. Un caso de éxito constituye el Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) que fomenta la participación del sector privado para la medición, reducción y compensación de su huella de carbono, y cuyos resultados podrían contribuir a la implementación de la NDC en el país mediante la reducción de gases de efecto invernadero.

La NDC, al ser un compromiso a presentarse de manera cíclica cada cinco años ante la CMNUCC, requiere la implementación de acciones que permitan su formulación efectiva mediante procesos participativos multiactor y multinivel que responda a las necesidades y circunstancias nacionales. Así también, requiere de acciones específicas y la canalización de financiamiento climático para garantizar su cumplimiento. Dichas necesidades y brechas a superar pueden ser identificadas a través del seguimiento continuo desarrollado en coordinación con los actores implementadores de esta política pública.

La Autoridad Ambiental Nacional con apoyo de la cooperación internacional (Programa de Apoyo a la NDC) realizó el seguimiento al primer año de implementación de su Primera NDC, determinando que, en el año 2020, el 57% de sus iniciativas de mitigación se encuentran en marcha. Así también, un 20% de sus metas en el componente de adaptación se encuentran cumplidas.

Bajo estos antecedentes, el Ecuador se prepara emprender los procesos de seguimiento y fortalecimiento de su primera NDC 2020-2025, formulación de su segunda NDC 2026-2035 y brindar el apoyo a la implementación efectiva del Programa Ecuador Carbono Cero para fomentar un mayor involucramiento de diversos actores y tomadores de decisiones en la generación, seguimiento e implementación de los instrumentos de política pública. Así como, la identificación de nuevas ventanas y oportunidades de inversión que permitirán una mayor reducción de gases de efecto invernadero y el incremento de la capacidad adaptativa en el país respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades nacionales que conduzcan al cumplimiento de la planificación nacional y los compromisos internacionales (Acuerdo de París y la Agenda 2030).

II. ESTRATEGIA

La iniciativa Climate Promise del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la mayor oferta mundial de apoyo a los países en materia de compromisos climáticos nacionales en el marco del Acuerdo de París. Estos compromisos, o contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), son fundamentales para la transición hacia las cero emisiones netas y para lograr los objetivos de París. La iniciativa brinda apoyo a más de 120 países, en colaboración con más de 35 socios, y constituye una contribución importante al NDC Partnership.

A julio de 2022, 100 países apoyados por Climate Promise han presentado NDC mejoradas ante la CMNUCC, lo que representa el 22,21 % de las emisiones mundiales y el 84 % de los países en desarrollo. De estas presentaciones:

- Mitigación 89% aumentó su ambición en materia de mitigación, del cual el 100 % incluye objetivos en el sector energético.
- Adaptación 95% aumentó su ambición en materia de adaptación, a menudo de acuerdo con los planes nacionales de adaptación.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

- Inclusión 96% y 97% incluyen cuestiones relacionadas con el género y la juventud, respectivamente, lo que refleja el compromiso general de las partes interesadas.

El apoyo de Climate Promise a los países se basa en cuatro pilares que se refuerzan mutuamente, pilares que coinciden con poder atender los principales desafíos de la gestión del cambio climático.

- **Alcance y velocidad**: Los países cuentan con mecanismos de financiación y gobernanza inclusivos y con perspectiva de género para permitir la consecución y el seguimiento de las metas de las NDC en todos los sectores.

 Este pilar, busca en el Ecuador atender la necesidad de regular, incentivar y promover la vinculación del sector privado en la NDC. Los programas de huella de carbono que PNUD viene soportando en toda la región, son un mecanismo práctico de financiamiento y de cumplimiento de las metas NDC. En Ecuador, el Programa Ecuador Carbono Cero es la iniciativa líder en esta materia y generará una cartera o portafolio de la compensación que permitirá implementar proyectos de reducción de emisiones de CO2, apalancado nuevo financiamiento, empleo verde y cerrando brechas de pobreza.
- Aumento de la ambición: Las NDC contribuyen de manera eficaz a establecer vías a largo plazo conformes con el Acuerdo de París y los ODS.

 Conforme a la cuarta comunicación del Ecuador, publicada en diciembre del 2022, se prevé un escenario poco alentador para Ecuador en términos de variabilidad climática. Si bien es cierto el país ha demostrado grandes esfuerzos en su política de bosques, estos esfuerzos resultan poco alentadores frente a los escenarios de incremento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero globales. Es por eso que el país necesita fortalecer su política pública climática, representada en la Contribución Determinada a Nivel Nacional. Este pilar de la iniciativa Climate Promise, busca justamente apoyar política de largo plazo en el marco de las NDC, no solo aumentando su ambición climática, si no entendiendo que el aumento de esta ambición, puede ser representadas en países como Ecuador, como la mejora en metodologías de cálculo o la inclusión de componentes tan sensibles como perdidas y daños y/o medios de implementación en la NDC.

 En este mismo sentido, el Plan Nacional de Adaptación, presentado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica es sin duda un avance fundamental en la política de adaptación del país y en esta línea el Acelerador de Adaptación, una de las líneas modelo de trabajo del Climate Promise, vienen apoyar los temas de gobernanzas, financiamiento y planes sectoriales específicos para mejora la capacidad adaptativa del país.
- Inclusividad duradera: Los actores en su conjunto están empoderados para impulsar la acción climática y garantizar el compromiso de toda la sociedad.

 En este pilar, se han colocado el trabajo con las comunidades y pueblos indígenaS que desde el proyecto ProAmazoníA, que se suma a los esfuerzos del Climate Promise en Ecuador, viene realizando desde hace varios años. A través del mecanismo de Low Value Grants, se han promovido inversiones en los denominados planes de vida, que son estos medios de vida que los pueblos y nacionalidades indígenas han construido para poder subsistir dignamente, con la premisa de la conservación y cuidado de los bosques.
- Comunicaciones de resultados globales: los procesos y los resultados de las actividades del proyecto se comunican a los socios externos, las partes interesadas, los donantes y la sociedad en general a través de productos, campañas, eventos, etc.

 La comunicación y el fortalecimiento de capacidades, juega un rol fundamental en el proyecto, puesto que de esta forma se genera confianza internacional, elemento básico para el apalancamiento de recursos, así

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

como también la posibilidad de mostrar con ejemplos, buenas iniciativas y pilotos los casos de éxito que se llevarán a cabo con el proyecto en mención, generando un efecto multiplicador.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Climate Promise es la respuesta del PNUD al desafío climático. Para hacer frente a la crisis climática es necesario que todos los países asuman compromisos audaces en el marco del Acuerdo de París para reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global y reforzar la adaptación a sus efectos. La iniciativa Climate Promise es el compromiso para garantizar que cualquier país que desee aumentar la ambición de su compromiso climático nacional, o NDC, pueda hacerlo.

El PNUD está aumentando su apoyo a los países para que conviertan sus objetivos de las NDC en acciones concretas, a la vez que sigue fomentando una mayor ambición. Aprovechando las NDC como marco general, el PNUD reúne su amplia infraestructura, redes y sólidas ofertas para brindar un apoyo integral en la implementación de sus compromisos climáticos no sólo en la NDC sino a través de otros proyectos para hacer frente al cambio climático.

A su vez, El Gobierno del Ecuador, representado por el MAATE puso en marcha el Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) mediante el Acuerdo Ministerial N°018 en mayo del 2021, con el objetivo de promover e incentivar, en el sector productivo y de servicios del país, la implementación de medidas y acciones para la cuantificación, reducción y neutralización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) producidas en sus diferentes procesos y actividades. Esto, bajo un esquema transparente y verificable, permitiendo a su vez, el mejoramiento del desempeño ambiental y posicionamiento competitivo, además del acceso a otros incentivos y beneficios.

El proceso que ha atravesado el PECC ha sido altamente participativo, debido a esto es necesario preparar a todos los actores participantes y fortalecer capacidades en los ejercicios técnicos que el PECC demanda, por otro lado, la vinculación del gobierno subnacional y de sectores estratégicos demanda una serie de herramientas de regularización y estandarización de los procesos que se llevan desde la planta central de la Autoridad Ambiental, adicionalmente, es necesario desarrollar herramientas tecnológicas que le permitan al PECC, sistematizar y automatizar dichos procesos, finalmente, el aspecto comunicacional recopila todos los esfuerzos realizados y permite socializar, a todas las partes interesadas, las metas que se van cumpliendo sobre la línea de tiempo del Programa.

Con este contexto y considerando las necesidades y prioridades nacionales, se definieron (4) resultados:

1. Apoyo y fortalecimiento a la implementación del programa de Huella de Carbono “Programa Ecuador Carbono Cero” (PECC)
2. Inclusión de iniciativas a la Primera NDC (2020 -2025), Formulación de la Segunda NDC (2026-2035) y propuesta de ambición.
3. Apoyar y fortalecer los marcos habilitantes para acelerar las acciones de adaptación frente al Cambio Climático.
4. Subvenciones directas a Comunidades Locales, Pueblos y Nacionalidades Indígenas bajo la promesa climática del PNUD para la implementación de Planes de Vida y el fortalecimiento de los espacios de participación existentes en el marco de REDD+ en el país.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Resultado 1: Apoyo y fortalecimiento a la implementación del programa de Huella de Carbono "Programa Ecuador Carbono Cero"

El PECC, en su naturaleza, demanda esfuerzos técnicos, humanos y financieros, bajo ese enfoque, se han planteado líneas específicas de trabajo en función de las necesidades tecnológicas, operativas y humanas, así como, en coordinación con lo trabajado en la iniciativa UK DEFRA Fase I.

Producto 1.1. Desarrollar la estructura y los indicadores del Plan Nacional de Mitigación

Desarrollar una estructura básica que permita plantear los indicadores del Plan Nacional de Mitigación, articulado con los resultados del Plan Nacional hacia la Descarbonización.

Producto 1.2. Plataforma educomunicacional y Registro Nacional

Busca desarrollar la plataforma de educomunicación para construir y fortalecer capacidades para implementar el Mecanismo Técnico de Compensación y fortalecer el Registro Nacional de Compensaciones[3].

Producto 1.3. Norma Técnica de Compensación

Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial del Mecanismo Técnico de Compensación del Programa Ecuador Carbono Cero con el sector privado y los gobiernos locales autónomos (GADs), entre otros

Producto 1.4. Fortalecimiento de capacidades dentro del Programa Ecuador Carbono Cero.

Fortalecer las capacidades y habilidades técnicas de los actores relacionados involucrados en la implementación del mecanismo de compensación del Programa Ecuador Carbono Cero – PECC.

Resultado 2: Formulación de la Segunda NDC (2026-2035) y propuesta de ambición.

Ecuador ratificó el Acuerdo de París en julio de 2017 e inició el proceso de formulación de su NDC 2020-2025, misma que fue presentada ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en marzo de 2019 y declarada política de Estado en agosto del mismo año a través de Decreto Ejecutivo 840. De manera complementaria y en cumplimiento de lo descrito en este decreto, la Autoridad Ambiental Nacional en coordinación con los entes sectoriales y a través de procesos participativos multiactor y multinivel formuló el Plan de Implementación de la NDC que fue presentado de manera oficial en mayo de 2021.

La Primera NDC de Ecuador tiene por objetivo "implementar políticas, acciones y esfuerzos que promuevan la reducción de gases de efecto invernadero y el aumento de la resiliencia y disminución de la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Estas acciones y esfuerzos se ven reflejados por las líneas estratégicas y medidas identificadas en los componentes de adaptación y mitigación.

Así también, la NDC de Ecuador 2020-2025 contempla la posibilidad de fortalecerse por medio de la integración de nuevas iniciativas que contribuyan a la implementación de las líneas de acción de mitigación y medidas de adaptación

[3] El Registro Nacional de Compensación es parte de las transitorias de la Norma Técnica de Compensación

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

que permitan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como el aumento de la capacidad adaptativa y disminución del riesgo climático en función de las capacidades y circunstancias nacionales.

La Segunda NDC para Ecuador será contemplada para el periodo 2026-2035, en ella se espera incluir nuevas iniciativas que se encuentren dentro de esa temporalidad. Esta nueva NDC del país deberá incluir nuevos criterios que demuestren mayor ambición climática. Esto quiere decir que La Contribución Determinada a nivel Nacional sucesiva de cada Parte representará una progresión con respecto a la Contribución Determinada a nivel Nacional que esté vigente para esa Parte y reflejará la mayor ambición posible de dicha Parte, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Producto 2.1 Desarrollo de los marcos habilitantes para el proceso NDC

Realizar la revisión de los lineamientos de la CMNUCC respecto a la formulación de la Segunda NDC y criterios de ambición climática, en consecuencia, será factible presentar una propuesta de la estructura de la NDC en base a los lineamientos y requerimientos de la CMNUCC (Aplicación de guías de Katowice). Previo a la inclusión de iniciativas para la segunda NDC será imperativo presentar una propuesta de un acuerdo vinculante para proponentes de iniciativas de la NDC con la finalidad de dar sostenibilidad al compromiso climático del país. A su vez, es necesario desarrollar una identificación y estructuración del mecanismo de veeduría de la NDC y consulta previa para cumplir con requerimientos de transparencia en el desarrollo de todo el proceso. Estos procesos deben estar acompañados de la ejecución de una estrategia de comunicación y la respectiva campaña de difusión para llegar a los proponentes de iniciativas.

Producto 2.2 Escenarios y Componentes de la NDC desarrollados con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad

Diseñar y ejecutar el proceso de formulación de la Segunda NDC, la cual se desarrollará desde una perspectiva de inclusión del territorio a nivel nacional. Se deberá desarrollar un mecanismo participativo para la formulación de la NDC con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad. Dentro de este mecanismo participativo se deberán realizar talleres articulados con los Planes Nacionales de Adaptación y Mitigación. En estos talleres se deberá realizar la identificación, priorización, justificación y validación de las iniciativas (4 componentes) para ampliar la ambición del segundo periodo de la NDC (2026 - 2035). Finalmente se espera desarrollar la formulación de escenarios y componentes de la segunda NDC del país.

Producto 2.3 Desarrollo del documento de la Segunda NDC y anexos, con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad

Desarrollar el documento de la Segunda NDC que contempla los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, el cual será el producto principal de este resultado esperado. Simultáneamente se desarrollará el anexo de la Segunda NDC (Estrategia de Implementación) para uso interno. Finalmente se espera desarrollar una propuesta de Decreto Ejecutivo para la Segunda NDC.

Producto 2.4 Validación y publicación del documento

Para alcanzar el objetivo de este producto será necesario realizar la revisión y seguimiento de los productos del proceso NDC por el Comité Interinstitucional de Cambio Climático que por normativa tiene entre sus atribuciones

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

la revisión y aprobación de los instrumentos de gestión de cambio climático. Finalmente se deberá realizar un evento de presentación de la Segunda NDC.

Resultado 3: Acelerador de adaptación

A pesar de las modestas tendencias al alza, la financiación total de la adaptación a los países en desarrollo sigue estando muy por debajo de la escala necesaria. Las razones esgrimidas para ello son múltiples, pero se centran en dos perspectivas, la de los financiadores y la de los países vulnerables que necesitan la financiación: a) Muchos países en desarrollo critican la falta de recursos financieros proporcionados por los donantes/instituciones financieras internacionales, que se ve agravada por los enfoques fragmentados y fragmentarios de los socios, así como por la cantidad irrazonable de requisitos impuestos a los países en desarrollo para acceder a una financiación exigua y b) los donantes/IFI a menudo se citan diciendo que no hay suficientes proyectos de adaptación "financiables" listos para ser financiados.

En este sentido PNUD ha generado un programa para apoyar a cerrar estas denominada Acelerador de Adaptación.

Producto 3.1 Comité para la adaptación al Cambio Climático

Creación de un comité de gobernanza para la adaptación al cambio climático, con actores sectoriales y representantes de los GAD para la implementación del Plan Nacional de Adaptación 2023-2027 y la construcción del PNA 2028.

Producto 3.2 Marco financiero para la adaptación

La creación del marco y/o condiciones habilitantes financieras para la adaptación en Ecuador, incluye el retorno de las inversiones, la participación privada, las vías financieras y la sostenibilidad de los instrumentos actuales de cambio climático.

Producto 3.3 Desarrollo de insumos técnicos para la adaptación en el país

Fortalecer la medición y evaluación de las medidas de adaptación para evaluar los impactos de las inversiones y las brechas y aumentar el conocimiento para acelerar los objetivos de adaptación. A su vez, se espera avanzar en la evaluación del riesgo climático de la población y priorización de medidas de adaptación incluyendo variables climáticas y no climáticas, fortaleciendo el Sistema de Información de Proyecciones y Riesgos Climáticos, Adaptación e Índices de Vulnerabilidad (SPRACC).

Producto 3.4 Difusión, escalabilidad y replicación del conocimiento

Apoyar la publicación de artículos y/o libros científicos basados en la información generada a partir de las proyecciones climáticas y oceánicas futuras del Ecuador y los estudios de riesgo climático incluidos en el Plan Nacional de Adaptación.

Resultado 4. Proyectos REDD+ de pueblos y nacionalidades indígenas implementados en territorio continental

Producto 4.1 Proyectos REDD+ de Planes de Vida de pueblos indígenas de la Amazonía ecuatoriana.

Plantea la subvención directa de al menos 4 proyectos asociados a Planes de Vida de nacionalidades indígenas en la Amazonía ecuatoriana, que incorporan ejes estratégicos de REDD+ y aportan al cumplimiento de objetivos del Plan de Acción REDD+ del Ecuador, y a su vez aportan a cumplir los compromisos de las contribuciones nacionales determinadas (NDC).

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Producto 4.2 Diversificaciòn de medios de vida mediante bioemprendimientos (cadena de la guayusa).
Los pueblos y nacionalidades indígenas mantienen entre sus tradiciones el aprovechamiento de la hoja de guayusa, siendo una bebida de uso ancestral, y que por su composición, propiedades energizantes, estimulantes y sabor, ha permitido que pase de un autoconsumo a un medio alternativo de vida de las comunidades, generando recursos económicos y un ingreso familiar de la recolección, secado, triturado, envasado y comercialización de productos como la hoja triturada de guayusa, polvo de guayusa para té, bebidas carbonatada y otros. Las mujeres tienen un rol importante en la cadena de valor de la guayusa.

En tal virtud, y como parte de las actividades productivas sostenibles identificados en sus formas de vida y cosmovisión, en específico del pueblo kichwa asentado en el cantón de Limoncocha, representado por la Asociación Kichwa de Limoncocha (ASOKIL) y por el Pueblo Kichwa de Rukullakta en el cantón Archidona (PKR), se busca fortalecer la cadena de la guayusa mediante estos bioemprendimientos, los cuales se encuentran en fase de consolidación, con una base organizativa fuerte y comprometida con las iniciativas. En asociación con la Universidad Internacional SEK del Ecuador - UISEK, con experticia en la temática de la guayusa y experiencia de trabajo en la región amazónica se apoyará, entre otros, al fortalecimiento del uso y aprovechamiento de la guayusa de estas comunidades, a través de generar espacios para el intercambio de experiencias, apoyar la obtención de requisitos legales y certificaciones para la producción de bebidas u otros productos, aumentar la capacidad productiva para responder a un demanda creciente, la mejora continua de calidad, y el facilitar los canales de comercialización, promoción y ventas. Adicionalmente, se promoverá que las fincas productoras de hoja de guayusa, alcancen el distintivo libre deforestación o la certificación libre deforestación del Gobierno Nacional.

Producto 4.3. Proyectos REDD+ de organizaciones indígenas del Ecuador en el marco de la Mesa de Trabajo REDD+
Plantea la subvención directa de 3 proyectos que incorporan ejes estratégicos de REDD+ y aportan al cumplimiento de objetivos del Plan de Acción REDD+ del Ecuador provenientes de organizaciones pertenecientes a comunidades indígenas, pueblos y nacionalidades indígenas a nivel nacional que son parte del espacio de participación denominado Mesa de Trabajo REDD+.

Producto 4.4 Proyectos REDD+ de convocatoria abierta para comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.
El proyecto elaborará bases de postulación para la asignación de fondos para al menos 2 proyectos REDD+ con comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas de convocatoria abierta para el desarrollo y/o fortalecimiento de iniciativas que aporten al cumplimiento de las metas del Plan de Acción REDD+.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos requeridos para lograr los resultados esperados del proyecto totalizan USD 1.245.240,00.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Cuadro 1. Presupuesto del proyecto, en dólares americanos

Resultado Climate Promise	Descripción del resultado	Presupuesto
1	Apoyo y fortalecimiento a la implementación del programa de Huella de Carbono "Programa Ecuador Carbono Cero"	**108.000,00**
2	Inclusión de iniciativas a la Primera NDC (2020 -2025), Formulación de la Segunda NDC (2026-2035) y propuesta de ambición	**374.760,00**
3	Apoyar y fortalecer los marcos habilitantes para acelerar las acciones de adaptación frente al Cambio Climático	**330.480,00**
4	Subvenciones directas a Comunidades Locales, Pueblos y Nacionalidades Indígenas bajo la promesa climática del PNUD para la implementación de Planes de Vida y el fortalecimiento de los espacios de participación existentes en el marco de REDD+ en el país	**432.000,00**
	TOTAL	**1.245.240,00**

Alianzas

La ejecución de este proyecto requiere la participación activa del MAATE y de diversos socios del gobierno, además de organismos internacionales relacionados con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, los programas voluntarios de Huella Climática y el trabajo con Pueblos, Nacionalidades y Comunidades Indígenas. Sus contribuciones en la implementación del proyecto, así como las iniciativas apoyadas por ellos, para hacer frente al desafío del desarrollo del proyecto, se resumen en la siguiente tabla.

Cuadro 2. Alianzas con socios gubernamentales

Socio	**Potencial apoyo de los socios en la implementación del Proyecto y otras iniciativas que estos socios implementan, las cuales contribuyen al logro de los objetivos del Proyecto**
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	El MAATE es la Autoridad Ambiental Nacional, y en esa calidad le corresponde la rectoría, planificación, regulación, control, gestión y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental. A través de la Subsecretaría de Cambio Climático tendrá una activa participación desde su ámbito de acción y conocimientos relacionados con el cambio climático y su financiamiento en el proceso de actualización de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional y en la implementación de la Segunda NDC del país. **Otras iniciativas/proyectos en marcha que contribuyen a los resultados del Proyecto:** El MAATE es la Autoridad Nacional Ambiental encargada de establecer las políticas nacionales y los instrumentos legales relacionados con el cambio climático. Es además el Punto Focal Operativo en Ecuador del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), Fondo Verde del Clima FVC (GCF pors sus siglas en inglés), NDC Partnership y la iniciativa mundial de PNUD denominada "Climate Promise".
Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)	**El CICC** creado en 2010, tiene gestionar, coordinar y planificar la inclusión de políticas públicas intersectoriales de cambio climático, como ejes transversales de política pública en todos los niveles de gobierno y dentro del sector privado. De igual manera, asegurará la implementación de política pública que le permita atender las problemáticas del cambio climático dentro del ámbito de las instituciones que lo componen, miembros Ad-hoc del Comité Interinstitucional de Cambio Climático y aquellos grupos de trabajo que para el efecto se creen. Está conformado por las autoridades nacionales en Ambiente, Agua, Relaciones Exteriores; Agricultura y Ganadería; Electricidad y Energía Renovable, Hidrocarburos; Industrias y Productividad; Economía y Finanzas; Gestión de Riesgos; Transporte y Obras Públicas, Planificación Nacional, Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación; así como representantes de las diferentes niveles de gobierno local (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consorcio de Gobiernos Provinciales, y Consorcio

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Socio	Potencial apoyo de los socios en la implementación del Proyecto y otras iniciativas que estos socios implementan, las cuales contribuyen al logro de los objetivos del Proyecto
	Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales).
Ministerios Sectoriales	Proveerán datos actualizados sobre iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático de los sectores respectivos, así como la validación sectorial de las iniciativas identificadas en los componentes de la NDC.
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)	Proveerá datos actualizados sobre iniciativas de mitigación y adaptación del sector, vinculadas con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (por ejemplo, la gestión de residuos).
Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	Proveerá datos actualizados sobre iniciativas de mitigación y adaptación del sector, vinculadas con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (por ejemplo, la gestión de los temas agrícolas).
Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Como entidad especializada en género, brindará asesoría técnica, así como cumplirá con el rol de observancia sobre el proceso de transversalización de género.
Actores privados	Proveerá de datos actualizados sobre iniciativas de mitigación y adaptación del sector correspondiente a su giro de negocio. A su vez, estas empresas pueden ser parte del Programa Ecuador Carbono Cero.
Academia	Proveerá de insumos técnicos actualizados sobre modelaciones y escenarios de iniciativas de mitigación y adaptación del sector correspondiente a sus temas de investigación.
Secretaría Técnica de la Amazonía	Emisión de normativa para formulación, implementación y financiamiento de proyectos a través del Fondo Común.
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Implementación de acciones, enmarcadas en sus competencias, complementarias a las del proyecto para generar sostenibilidad
Sistema de Acreditación Ecuatoriana (SAE)	Esta institución es parte del Programa Ecuador Carbono Cero y se buscará fortalecer sus capacidades en temáticas de cambio climático, por ejemplo: cálculos de huella, estándares de acreditación internacionales, entre otros.
Organismos evaluadores de la conformidad	Estos organismos son parte del Programa Ecuador Carbono Cero y se buscará fortalecer sus capacidades en temáticas de cambio climático, por ejemplo: cálculos de huella, estándares de acreditación internacionales, entre otros.

El proyecto se complementa con otras iniciativas llevadas a cabo por diferentes organismos internacionales y con los ejecutados por el propio PNUD como son:

Cuadro 3. Alianzas con organismos internacionales

Socio	Responsabilidades de los socios en la implementación del Proyecto y otras iniciativas que estos socios implementan, las cuales contribuyen al logro de los objetivos del Proyecto
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	La FAO es el principal socio para llevar a cabo la formulación de la segunda NDC del país.
NDC - Partership	Esta institución busca crear y cumplir una acción climática ambiciosa que ayude a lograr el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Contribuye con la implementación de las NDC mediante asistencia técnica y financiamiento a los países. Desde el año 2020, se mantiene una relación estrecha con esta institución, el proyecto en Ecuador y la oficina regional de PNUD en Panamá. Así también cuenta con el apoyo de la posición del NDC Facilitador para el enlace con el Gobierno
Multilaterales	Diferentes instituciones multilaterales financieras han generado cooperación internacional con el MAATE para temas climáticos, a fin de poder alinear los esfuerzos de financiamiento a la política pública climática del país.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Socio	Responsabilidades de los socios en la implementación del Proyecto y otras iniciativas que estos socios implementan, las cuales contribuyen al logro de los objetivos del Proyecto
AFD - FIAS	Encargados de la construcción del Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático - PLANMICC
GGGI	Encargados en apoyar la implementación del Plan Nacional de Adaptación del Cambio Climático (PAN 2023-2027)
PNUD	Es la entidad acreditada para ejecutar fondos no reembolsables del GEF, GCF, entre otros. Actualmente ejecuta varios proyectos que guardan relación con los resultados del proyecto como: PROAmazonía, BIOFIN, entre otros.

A continuación, se detallan dos supuestos que aseguren el buen funcionamiento del proyecto:

- Los recursos del proyecto son desembolsados a tiempo para asegurar que los productos esperados se realicen según cronogramas y la planificación establecida;
- Los recursos son manejados oportunamente, lo que permitirá que el MAATE cuente con el apoyo técnico requerido.
- El esfuerzo interagencial entre PNUD y FAO se da de manera correcta y eficiente para el proceso de la NDC

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

A continuación, se detallan los potenciales riesgos y posibles medidas de mitigación:

Cuadro 4. Matriz de riesgos y posibles medidas de mitigación

Resultado	**Potenciales riesgos**	**Posibles medidas de mitigación**
Resultado 1: Apoyo y fortalecimiento a la implementación del programa huella de carbono "Programa Ecuador Carbono Cero" (PECC)	1. Voluntad política de apoyo al Programa Ecuador Carbono Cero y al Esquema de Compensación	1. Generar una masa crítica en conjunto con los socios estratégicos que desarrollen una declaratoria política para apoyar los dos procesos.
Resultado 2: Formulación de la Segunda NDC (2026-2035) y propuesta de ambición.	1. Articulación deficiente del trabajo interagencial con FAO 2. Trabajo no articulado con las instituciones sectoriales El corto periodo de implementación que se tiene para la ejecución de los recursos	1. Creación de los comités técnicos y estratégicos de seguimiento del Proceso 2. Ejecución de los Comités Interinstitucionales de Cambio Climático 3. Contratar personal para ayudar en la implementación de los fondos.
Resultado 3: Acelerador de adaptación	1. El corto periodo de implementación que se tiene para la ejecución de los recursos	1. Contratar personal para ayudar en la implementación de los fondos.
Resultado 4: Proyectos REDD+ de pueblos y nacionalidades indígenas implementados en territorio continental	1. Incumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales. 2. Los proyectos no cuentan con el apoyo de la comunidad por falta de procesos de socialización y consulta a las comunidades.	1. Capacitación y monitoreo permanente de salvaguardas en marco de autonomía y gobierno de pueblos y nacionalidades. 2. Solicitar a las organizaciones la presentación de documentación que avale los proyectos al interno de las organizaciones en procesos de consulta adecuados. 3. Acercamiento a nuevas dirigencias para explicar alcance, importancia y continuidad del proyecto.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

	3. Cambios de dirigencias de pueblos y nacionalidades puede afectar la continuidad del proyecto.	

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

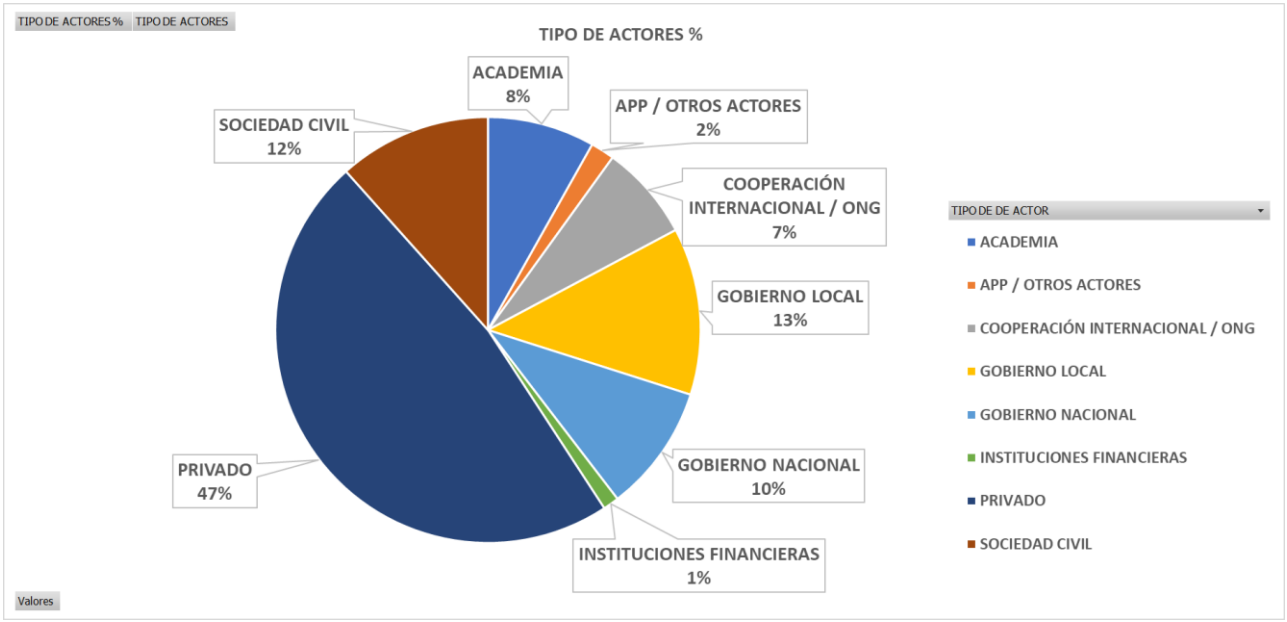
Adicionalmente, el/la Coordinador de Proyecto hará el monitoreo de los riesgos semestralmente e informará sobre la situación de los riesgos al PNUD. El PNUD registrará el progreso en la matriz de riesgos del PNUD en el sistema informático designado.

Actores

Existen varios actores que se encuentran involucrados desde diferentes roles y responsabilidades con la gestión del cambio climático en el Ecuador. En ese sentido, se han identificado múltiples tipos de actores entre los que se encuentran los siguientes: i) academia, ii) cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, iii) gobierno nacional, iv) gobierno local, v) instituciones financieras, vi) sector privado, y vii) sociedad civil.

Por un lado, existen varios actores del gobierno nacional que tienen un rol validador y que, a su vez, representan a la contraparte para la ejecución, monitoreo y control del proyecto. Asimismo, hay actores de otros proyectos de la cooperación internacional que tienen un rol de apoyo a través de sus capacidades, habilidades y experiencia de este tipo de proyectos. Los actores de los gobiernos locales presentan un rol de máxima importancia debido a que son en la mayoría los proponentes o implementadores de iniciativas, y que a su vez se convierten en los principales beneficiarios de la implementación de proyectos en sus ciudades.

La siguiente gráfica presenta una muestra del resultado del mapeo de actores preliminar construido a razón del proyecto y su correspondiente porcentaje de participación en el universo de datos que han sido analizados:



DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Las oportunidades de cooperación Sur-Sur buscará fomentar espacios de intercambio de experiencia entre pares, es decir con otras entidades a cargo de las NDCs o programas de Huella de Carbono de la región, como por ejemplo para conocer sobre desafíos y retos de implementación, así como de avances en mercados de carbono y portafolios de compensación. El proyecto también podrá compartir sus resultados con otros países interesados en incursionar en la temática.

Conocimiento

La Gestión del Conocimiento está incorporada completamente en cada uno de los componentes del proyecto. Se tiene previsto sistematizar todos los productos y las lecciones aprendidas que se generen en el proyecto y que estarán accesibles para los niveles de decisión, técnicos, beneficiarios, donantes y otros actores pertinentes. Los aprendizajes serán captados periódicamente, como se indica en el marco de monitoreo del proyecto.

Sostenibilidad y Escalamiento

El impacto previsto a largo plazo del proyecto es apoyar al cumplimiento de los compromisos internacionales climáticos del país. Así como, generar instrumentos legales y técnicos que permitan acceder a nuevas fuentes de financiamiento y garantizar la sostenibilidad de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Las actividades para asegurar la sostenibilidad a largo plazo se incluyen en los componentes del proyecto como se describe a continuación:

- Para el Resultado 1, la contribución del proyecto está centrada en la formulación de la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador 2026-2035 que constituye un compromiso del país en materia de cambio climático a nivel internacional. Para ello, las acciones se enfocan en la generación de una metodología participativa que apoye y oriente a la Autoridad Ambiental Nacional, como institución coordinadora, en el proceso de formulación de sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional. Este documento permitirá al país contar con criterios y lineamientos base para futuras NDC garantizando la sostenibilidad y réplica del proceso a fin de asegurar el incremento de su ambición climática y el cumplimiento de sus compromisos internacionales en el marco de sus circunstancias y capacidades nacionales.

- Para el Resultado 2, la contribución del proyecto en este resultado está enfocado a fortalecer el Programa Ecuador Carbono Cero y consolidar la Normativa Técnica del Esquema de Compensación. Al momento este programa cuenta con más de 260 empresas y se espera que pueda escalar a 1.000 empresas, en este objetivo existen varios apoyos de la cooperación internacional, entre los que se han venido destacando los proyectos Climate Promise y ProAmazonía de PNUD, liderados por la Dirección de Producción y Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Cambio Climático y la Dirección de Mitigación.
 El Programa Ecuador Carbono Cero ha sido formalizado a través de los Acuerdos Ministeriales Nro. 2021-018 y con sus diferentes alcances con los Acuerdos Ministeriales 046 y 047. A su vez, se espera que el portafolio de compensación pueda ser alimentado por varios proyectos en el año 2023 y continuar su

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

consolidación durante los siguientes años.

- Para el resultado 3, se espera continuar apoyando al país en la implementación de los instrumentos de política pública desarrollados en el año 2022, como el Plan Nacional de Adaptación. A su vez, conforme a los indicadores del acelerador de adaptación, iniciativa impulsada a nivel regional por PNUD, se buscará apoyar los mecanismo y condiciones habilitantes de financiamiento y gobernanza, para acelerar la respuesta de adaptación al cambio climático del país. Esto permitirá el apalancamiento de más recursos para el Ecuador en esta área de trabajo.

- Para el Resultado 4, PROAmazonía

 En el resultado 4, se espera generar continuidad y complementariedad en los proyectos que los pueblos y nacionalidades han propuesto en sus Planes de Vida, planes de trabajo y proyectos que requieren financiamiento al carecer de asignaciones presupuestarias. Los proyectos se definirán a través de un proceso de construcción participativa y contarán con la aprobación de las organizaciones a través de mecanismos propios de toma de decisiones de cada organización, formulada de manera autónoma. Los resultados de los proyectos serán monitoreados por el equipo de PROAmazonía, el Proyecto Pago por Resultados REDD+ Ecuador, y presentados a las comunidades por los dirigentes de las organización y equipos técnicos locales, con el objetivo de comunicar avances y resultados en las máximas instancias participativas de cada comunidad/asociación dónde los proyectos fueron aprobados.
 Estas iniciativas locales serán fortalecidas a través de estas asignaciones presupuestarias que aportan de manera directa con la implementación del Plan de Acción REDD+, en el cual se evidencia la contribución de pueblos indígenas en la mitigación al cambio climático.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El proyecto promueve la cooperación y complementariedad con los proyectos del sector público que están implementándose o negociándose, creando así la integración. El proyecto también promoverá políticas públicas climáticas y mecanismos de producción y desarrollo sostenible, alineada a los objetivos climáticos, lo que garantiza un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

El diseño del proyecto y el presupuesto aprovechan los resultados obtenidos desde 2020 con el programa NDC-SP relacionados con el componente de la NDC y el Programa Ecuador Carbono Cero, así como en el trabajo articulado con FAO.

El PNUD, como implementador asegurará la transparencia y el uso apropiado de los recursos asignados, según el documento aprobado, usando herramientas multi-anuales y anuales de planificación definidas bajo la estructura de gobernanza de proyecto. Además, el Ecuador tiene el marco legal e institucional para asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los fondos, sujetos a planificación y complementariedad con el co-financiamiento movilizado para este tipo de iniciativa, generando ahorros, optimizando recursos y creando sinergias.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Gestión del Proyecto

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido designado como una de las agencias líder del sistema de Naciones Unidas para coordinar el pilar de respuesta al Cambio Climático, en apoyo de las instituciones públicas y en coordinación con las demás agencias del sistema ONU. Esta asistencia técnica brindada al gobierno nacional con un equipo de expertos y expertas ha posicionado al PNUD a nivel nacional como un actor clave para liderar las intervenciones de gestión al Cambio Climático, fortaleciendo los lazos con los ministerios e instituciones públicas ejecutoras de la política pública. El programa promueve las sinergias y colaboración interagencial del Sistema de Naciones Unidas, especialmente con el FAO, ONU Mujeres, OIT, UNICEF, entre otros.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible:

- Directamente: ODS 13 – Acción climática y al ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Indirectamente: ODS 12 - Producción y consumo responsables y ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles

Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados nacionales incluidos en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:

- Efecto Directo 2: Efecto 2: En 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y hacia una economía sostenible e inclusiva, descarbonizada y resiliente ante los efectos del cambio climático, conservando la biodiversidad, evitando la degradación de tierras y la contaminación de los ecosistemas, con enfoque de género, inclusión y diversidades. Efecto directo 3: En 2026, el Estado y la sociedad han reducido las desigualdades socioeconómicas y han promovido la transformación productiva sostenible y con valor agregado, la generación de medios de vida y trabajo decente, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, y el acceso de mujeres y hombres a los recursos

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:

Este proyecto contribuirá a los siguientes productos:

2.1. Los agentes públicos, privados y de la sociedad civil han reforzado sus capacidades y los marcos regulatorios y los instrumentos de política pública con perspectiva de género generados a escala nacional y local para responder eficazmente a los retos que plantea la triple crisis planetaria: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación..

2.2. Los actores públicos, privados y de la sociedad civil han adoptado acciones que promueven modelos de producción y consumo sostenibles, centrados en una recuperación verde, inclusiva y resiliente, que se traduce en la contribución y participación de las mujeres y de poblaciones diversas..

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2022 - 2025:

Este proyecto contribuirá a las siguientes soluciones planteadas en el Plan Estratégico del PNUD 2022 - 2025:

- Ambiente: Poner la naturaleza y el ambiente en el centro de la planificación y de la economía nacional: ayudando a los gobiernos a proteger, gestionar y valorar los activos naturales.
- Resiliencia: Apoyando a los países y a las comunidades a recuperación resiliente a diversos shocks y crisis, incluyendo el conflicto, el cambio climático, los desastres y las epidemias.

CLIMATE PROMISE

RESULTADOS	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
				Valor	Año	Año 2023	Año 2024	FINAL	
						1	2		
Resultado 1. Apoyo y fortalecimiento a la implementación del programa huella de carbono "Programa Ecuador Carbono Cero" (PECC)	Producto 1.1 Desarrollar la estructura y los indicadores del Plan Nacional de Mitigación	1.1.1Estructura e indicadores del Plan Nacional de Mitigación desarrollados	Documento de estrucutra e indicadores	0	2022	0	1	1	Coordinación y avances del Plan Nacional de Descarbonización
	Producto 1.2 Plataforma educomunicacional y Registro Nacional	1.2.1 Plataforma educomunicacional	Aplicativo WEB	0	2022	0	1	1	Problemas en la compatibilidad de lenguaje y código de los sistemas desarrollados.
		1.2.2 Apoyo al Registro Nacional de la Compensación	Docuemento de reporte	0	2022	0	1	1	Articulación con el Registro Nacional MRV del Ecuador
	Producto 1.3 Norma Técnica de Compensación	1.3.1 No. de GADs articulados con el PECC	Registro de GADs adheridos al mecanismo	0	2022	0	3	1	Voluntad política y coyuntura nacional
		1.3.2 No. de empresas privadas adheridas al PECC	Registro de empresa adheridas al PECC	280	2022	250	250	500	Voluntad política y coyuntura nacional
	Producto 1.4 Fortalecimiento de capacidades dentro del Programa Ecuador Carbono Cero.	1.4.1 No. de espacios y/o talleres desarrollados	Informe de Comunicación y Fortalecimiento de Capacidades	5	2022	2	3	5	N/A
Resultado 2. Formulación de la Segunda NDC (2026-2035) y	Producto 2.1 Desarrollo de los marcos habilitantes para el proceso NDC	2.1.1 Propuesta de la estructura de la NDC en base a los lineamientos y requerimientos de la CMNUCC	Documento de estructura de la NDC	1	2022	1	0	1	Metodología: Revisión de los lineamientos de la CMNUCC y aplicación de las guías de Katowice, así como asesoría internacional para proponer criterios de ambición.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

propuesta de ambición.		2.1.2 Estrategia de Comunicación y fortalecimiento de capacidades del proceso NDC	Estrategia Proceso NDC	1	2022	1	0	1	Voluntad política y coyuntura nacional
	Producto 2.2 Escenarios y Componentes de la NDC desarrollados con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad	2.2.1. No. de talleres participativos ejecutados para la formulación de la NDC	Informes de talleres participativos	0	2022	10	10	20	Voluntad política y comprensión del proceso por parte de las autoridades por la transición de gobierno. Disponibilidad de información para estructurar las iniciativas Bajo nivel de participación de los actores sectoriales debido a la cantidad de procesos y actividades asignados a cada uno.
		2.2.2. Documento de formulación de escenarios y componentes de la Segunda NDC	Documento preliminar de la NDC por componente, que consideran los enfoques transversales de género, interseccionalidad e interculturalidad.	0	2022	1	0	1	Continuidad de la voluntad política de las instituciones y actores para aportar con sus iniciativas a la NDC. Disponibilidad de información por iniciativa/nuevo aporte a la NDC
	Producto 2.3 Desarrollo del documento de la Segunda NDC y anexos, con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad	2.3.1. Documento de la Segunda NDC de Ecuador 2026-2035 con su anexo (PI-NDC)	Documento de la Segunda NDC y su anexo (PI-NDC)	0	2022	0	1	1	Cambios a nivel internacional en la estructuración de NDC
	Producto 2.4 Validación y publicación del documento	2.4.1. Documento de validación emitido por el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)	Acta/Resolución del CICC	0	2022	0	1	1	Voluntad política y comprensión del proceso por parte de las autoridades por la transición de gobierno.
Resultado 3. Acelerador de adaptación	3.1 Comité para la adaptación al Cambio Climático	3.1.1 Acta de conformación del Comité de Adaptación al Cambio Climático	Acta de conformación del Comité	0	2022	1	0	1	Voluntad política y comprensión del proceso por parte de las autoridades por la transición de gobierno.
	3.2 Marco financiero para la adaptación	3.2.1 Marco regulatorio para establecer las condiciones habilitantes financieras para la adaptación en Ecuador	Reporte de progreso	0	2022	0	1	1	Voluntad política y comprensión del proceso por parte de las autoridades por la transición de gobierno.
	3.3 Desarrollo de insumos técnicos para la adaptación en el país	3.3.1 Desarrollar los mecanismos de medición y evaluación de las medidas de adaptación para evaluar los impactos de las inversiones y las brechas y aumentar el conocimiento para acelerar los objetivos de adaptación	Reporte de progreso	0	2022	0	1	1	Articulación con otras iniciativas y programas de cooperación que s encuentran en espera u generando insumos para los procesos
		3.3.2 Evaluación del riesgo climático de la población y priorización de las medidas de adaptación, incluidas las variables climáticas y no climáticas.	Reporte de progreso	0	2022	0	1	1	Articulación con otras iniciativas y programas de cooperación que s encuentran en espera u generando insumos para los procesos
		3.3.3 Complementar el Sistema de Información de Proyecciones y Riesgos Climáticos, Adaptación e Índices de Vulnerabilidad (SPRACC).	Reporte de progreso	0	2022	0	1	1	Articulación con otras iniciativas y programas de cooperación que s encuentran en espera u generando insumos para los procesos
	3.4 Difusión, escalabilidad y replicación del conocimiento	3.4.1 # de artículos y/o libros y/o publicaciones científicas desarrolladas, basadas en la información de las proyecciones climáticas y oceánicas futuras del Ecuador	Artículos o publicaciones desarrolladas	0	2022	1	1	2	Voluntad política y comprensión del proceso por parte de las autoridades por la transición de gobierno.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Resultado 4. Proyectos REDD+ de pueblos y nacionalidades indígenas implementados en territorio continental	4.1 Al menos 4 Proyectos REDD+ de **Planes de Vida** de pueblos indígenas de la Amazonía ecuatoriana.	4.1.1 No. de proyectos provenientes de pueblos y nacionalidades indígenas financiados que aporten a cumplir los objetivos del PA REDD+. 4.1.2 % de beneficiarios directos vinculados en la implementación de los proyectos (30% corresponden a mujeres).	Reporte de progreso	0	2023	4		4	Continuidad de la voluntad política de las instituciones y actores
	4.2 Fortalecimiento de la producción y comercialización **de guayusa** del Pueblo Kichwa Rukullakta, Asociación Kichwa de Limoncocha ASOKIL y emprendimiento Andi wayusa.	4.2.1 # de productos con certificación bajo los requisitos de la normativa vigente.	Certificación	0	2023	0	3	3	Asistencia técnica y seguimiento para el cumplimiento de requerimientos, gestión de trámite y levantamiento de información. Demoras en los trámites, demora en cumplir con los requisitos.
		4.2.2 % de incremento en el volumen anual de producción de bebidas y hojas deshidratadas de guayusa.	Reportes de progreso	Por levantar	2023	5%	15%	20%	Asistencia técnica y comercial. Factores externos afecten la demanda de los productos
		4.2.3 % de incremento de venta anual de bebidas y hojas deshidratadas de guayusa	Reportes de progreso	Por levantar	2023	5%	15%	20%	Asistencia para cumplimiento de requerimientos y gestión de trámite, complicaciones burocráticas
	4.3. Tres Proyectos REDD+ financiados de organizaciones indígenas del Ecuador en el marco de **la Mesa de Trabajo REDD+.**	4.3.1 No. de proyectos provenientes de pueblos y nacionalidades indígenas financiados que aporten a cumplir los objetivos del PA REDD+, en el marco de la Mesa de Trabajo. 4.3.2 % de beneficiarias directos vinculados en la implementación de los proyectos (30% corresponden a mujeres).	Reporte de progreso	3 Por levantar	2023 2023		3 3	3	Asistencia técnica y comercial, factores externos afecten la demanda de los productos Contar con postulaciones en la región Costa debido a que la intervención de REDD+ se ha concentrado en Amazonía.
	4.4. Al menos dos proyectos REDD+ de **convocatoria abierta** para comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.	4.4 .1 No. de proyectos provenientes de pueblos y nacionalidades indígenas financiados que aporten a cumplir los objetivos del PA REDD+.	Reporte de progreso	0	2023	2			

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	No aplica	Cubierto con el sueldo pagado al coordinador del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La coordinación del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	No aplica	La mayor parte se cubren con el sueldo pagado al coordinador del proyecto.
Aprendizaje	Los resultados del Proyecto se difundirán dentro y fuera de su área de intervención mediante las redes y foros existentes para el intercambio de información. El Proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, políticas y/u otras que sean de beneficio para el proyecto. El Proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosos para el diseño e implementación de proyectos similares y difundirá estos aprendizajes ampliamente. Habrá intercambio continuo de información entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, región y mundialmente.	Al menos una vez por año	Los resultados del Proyecto se difundirán dentro y fuera de su área de intervención mediante las redes y foros existentes para el intercambio de información. El Proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, políticas y/u otras que sean de beneficio para el proyecto. El Proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosos para el diseño e implementación de proyectos similares y difundirá estos aprendizajes ampliamente. Habrá intercambio continuo de información entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, región y mundialmente.	No aplica	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus	Anual	La coordinación del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán	No aplica	Cubierto con el sueldo

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		pagado al coordinador del proyecto.
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	No aplica	No aplica
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	La coordinación del proyecto elaborará un informe anual y al finalizar el proyecto para presentarlo a la Junta Directiva y a los actores claves.	No aplica	Cubierto con el sueldo pagado al coordinador del proyecto.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual y al finalizar el proyecto	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	No aplica	No aplica

VII. PLAN DE TRABAJO ANUAL

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

DOCUMENTO DE PROYECTO

Climate Promise Ecuador

Award ID:	***00148067***		***00148067***		
Award Title:	***BMZ APA***		***BMZ LTS***	***UK DEFRA 2***	
Project ID:	***01000806***				
Project Title:	***CLIMATE PROMISE***				
Executing Agency:	***PNUD***				
Actividad	***Donante***	***Código contable ATLAS***	***Descripción cuenta***	***PRESUPUESTO 2023***	***PRESUPUESTO 2024***
1. Apoyo y fortalecimiento a la implementación del programa de Huella de Carbono "Programa Ecuador Carbono Cero"	*UK DEFRA 2*	*71400*	*Contract. Services - individual*		*25.000,00*
		71500	*UNV*		*10.000,00*
		71300	*Local consultant*		*49.000,00*
		71600	*Travel*		*4.500,00*
		74200	*Visual&Print Prod Costs*		*9.500,00*
		74500	*Miscellaneous Expenses*		*2.000,00*
		75100	*Facilities and administration*		*8.000,00*
		75700	*Training, Workshops, and conferences*		*-*
TOTAL GLOBAL OUTPUT1					***108.000,00***
2. Inclusión de iniciativas a la Primera NDC (2020 -2025), Formulación de la Segunda NDC (2026-2035) y propuesta de ambición	***UK DEFRA 2***	*71300*	*Local consultant*		*10.000,00*
		71400	*Contract. Services - individual*		*137.000,00*
		71500	*UNV*		*18.000,00*
		71600	*Travel*		*8.500,00*
		74200	*Visual&Print Prod Costs*		*22.500,00*
		74500	*Miscellaneous Expenses*		*4.000,00*
		75100	*Facilities and administration*		*16.000,00*
	LT - LEDS	*71400*	*Contract. Services - individual*	*9.000,00*	

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

		71500	*UNV*	*48.000,00*	
		71300	*Local consultant*	*21.000,00*	
		71600	*Travel*	*21.000,00*	
		74200	*Visual&Print Prod Costs*	*20.000,00*	
		75700	*Training, Workshops, and conferences*	*25.000,00*	
		74500	*Miscellaneous Expenses*	*3.000,00*	
		75100	*Facilities and administration*	*11.760,00*	
TOTAL GLOBAL OUTPUT 2				***158.760,00***	***216.000,00***
3. Apoyar y fortalecer los marcos habilitantes para acelerar las acciones de adaptación frente al Cambio Climático.	***APA***	*71500*	*UNV*	*29.870,97*	
		72100	*Contract. Services - Companies*	*220.009,03*	
		71300	*Local consultant*	*20000,00*	
		74200	*Visual&Print Prod Costs*	*20.000,00*	
		75700	*Training, Workshops, and conferences*	*10.000,00*	
		74500	*Miscellaneous Expenses*	*6.120,00*	
		75100	*Facilities and administration*	*24.480,00*	
TOTAL GLOBAL OUTPUT 3				***330.480,00***	***-***
4. Subvenciones directas a Comunidades Locales, Pueblos y Nacionalidades Indígenas bajo la promesa climática del PNUD para la implementación de	***UK DEFRA 2***	*71300*	*Local consultant*		*10.000,00*
		71400	*Contract. Services - individual*		*90.300,00*
		71600	*Travel*		*9.000,00*
		72600	*Grants*		*267.700,00*
		75700	*Training, Workshops, and conferences*		*15.000,00*
		74500	*Miscellaneous Expenses*		*8.000,00*
		75100	*Facilities and administration*		*32.000,00*

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Planes de Vida y el fortalecimiento de los espacios de participación existentes en el marco de REDD+ en el país					
TOTAL GLOBAL OUTPUT 4					***432.000,00***
			TOTAL GLOBAL	***489.240,00***	***756.000,00***

RESUMEN DE FONDOS

UK DEFRA	*756.000,00*
APA	*330.480,00*
LT - LEDS	*158.760,00*
TOTAL	***1.245.240,00***

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

i. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL MECANISMO DE GOBERNANZA DEL PROYECTO:

El proyecto será ejecutado en un período de 24 meses mediante la Modalidad de Implementación Directa del PNUD

La contraparte principal de este Proyecto es el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). La implementación del proyecto se realizará en coordinación con esta entidad.

La estructura de gestión incluye los siguientes niveles:

Toma de decisiones: incluye la Junta/Comité Directiva del Proyecto a cargo de la toma de decisiones estratégicas, así como la Unidad de Monitoreo y Aseguramiento de Calidad del PNUD que supervisará las actividades en su rol de entidad acreditada; y el Coordinador del Proyecto.

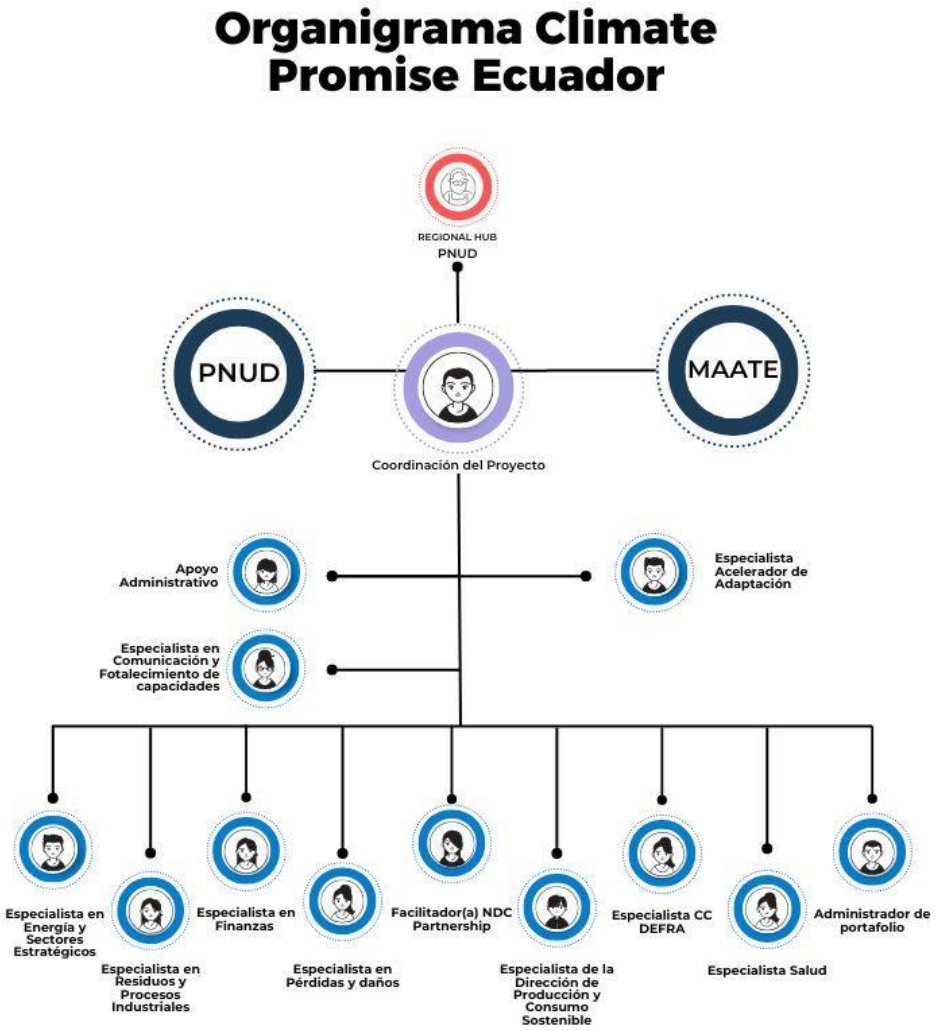
Asesoría Técnica: incluye el apoyo técnico a la Junta/Comité Directiva del Proyecto y al Coordinador del Proyecto para facilitar la toma de decisiones con base en información de calidad.

Unidad de Gestión del Proyecto e Implementación: la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) mínima está conformada por el Coordinador de Proyecto, un/a asistente de apoyo para cuestiones administrativas y financieras, 1 especialista en comunicación y fortalecimiento de capacidades y técnicos/as especialistas conforme los requerimientos del proyecto. Esta unidad será responsable y rendirá cuentas por la gestión de este proyecto, incluyendo el seguimiento y evaluación de las intervenciones, el logro de los resultados del proyecto, y el uso eficaz de los recursos del Proyecto.

Unidad de Monitoreo y Aseguramiento de Calidad del PNUD: incluye el monitoreo y seguimiento por parte de la Oficina de PNUD en Ecuador

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

. La estructura de organización del proyecto es la siguiente:



DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Junta Directiva del Proyecto (también llamado Comité de Directivo): La Junta Directiva del Proyecto (JD) es el más alto nivel de análisis y toma de decisiones en lo que respecta a la programación y el logro de los resultados; y es responsable de consensuar las decisiones cuando el Coordinador del Proyecto requiera orientación, incluyendo recomendaciones para PNUD/ sobre la aprobación de planes, presupuestos y revisiones del proyecto. Con el fin de garantizar las responsabilidades del PNUD de rendición de cuentas, las decisiones de la Junta Directiva del Proyecto se efectuarán en conformidad según los estándares que aseguren una buena gestión del desarrollo de los resultados, la mejor relación calidad-precio, justicia, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional eficaz

Alcance

El comité directivo se establecerá cuando inicie el proyecto. En su primera reunión se aprobará la planificación programática y se conocerá el presupuesto del proyecto. Constará de los siguientes individuos: i) Delegado del Ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; ii) Delegado del Representante Residente del PNUD; y será presidido por el PNUD, bajo el mecanismo de implementación de modalidad directa.

El comité directivo se reunirá al menos 2 veces al año, para revisar los avances del semestre o año en curso, tomar decisiones estratégicas y críticas sobre el proyecto, y delegar la autoridad al Coordinador del Proyecto para implementar el plan de trabajo. El comité será convocado por el Coordinador de Proyecto con anticipación para dar suficiente tiempo a sus miembros para programar la reunión y acordar sobre una agenda. El Coordinador del Proyecto preparará un acta de cada reunión. Las reuniones extraordinarias del comité serán convocadas cuando se considere necesario y a solicitud de uno de sus miembros. Cuando sea necesario, el comité invitará a actores clave en apoyo a temáticas específicas (sin voto).

Responsabilidades

Las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto incluirán:

- Proporcionar orientación general y dirección al proyecto, asegurando que continúe sin limitaciones;
- Proporcionar guía sobre nuevos riesgos del proyecto, y acordar posibles medidas y acciones de manejo para abordar los riesgos específicos;
- Acordar sobre las tolerancias del coordinador del proyecto, según se requiera;
- Revisar el avance del proyecto, y proporcionar dirección y recomendaciones para asegurar que los productos acordados se generen satisfactoriamente según los planes;
- Evaluar los informes semestrales de implementación del proyecto y hacer recomendaciones para el plan de trabajo;
- Evaluar y decidir sobre cómo proceder con los cambios del proyecto mediante revisiones apropiadas.

El/la **Coordinador de Proyecto** ejecutará el proyecto en su operación cotidiana y su principal responsabilidad será asegurar que el proyecto genere los resultados detallados en el documento de proyecto, según las normas requeridas de calidad y dentro de las limitaciones de tiempos y costos.

Sus responsabilidades específicas incluyen:

- Proporcionar dirección y guía para las/los técnicos del equipo del proyecto, y supervisar a la persona encargada de administrativo financiero del proyecto;
- Hacer enlace con la Junta Directiva del Proyecto para asegurar la dirección e integridad general del proyecto;
- Servir como principal contacto del proyecto para las comunicaciones externas;
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoría requeridos para la administración, planificación y control del proyecto;
- Planear las actividades del proyecto y hacer monitoreo de su avance contra el marco de resultados del

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- Movilizar al personal, bienes y servicios, capacitación y micro-subvenciones de capital para las actividades de la iniciativa, incluyendo la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas;
- Hacer monitoreo de los eventos según se determina en el plan/cronograma de monitoreo del proyecto que está anexado, y actualizar el plan según se requiera;
- Manejar las solicitudes para que el PNUD provea los recursos financieros, mediante anticipos, pagos directos o reembolsos, usando la autorización de fondos y el certificado de gastos;
- Hacer monitoreo de recursos financieros y contabilidad para asegurar la exactitud y confiabilidad de los informes financieros;
- Manejar y hacer monitoreo de los riesgos del proyecto inicialmente identificados y plantear nuevos riesgos a la Junta Directiva del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, de ser requeridas; actualizar la situación de estos riesgos manteniendo la matriz de riesgos del proyecto;
- Recopilar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Preparar el plan de trabajo anual y solicitar su actualización a la Agencia.
- Preparar los informes de avance a solicitud del MAATE o del PNUD, y asegurar que se cumplan las condiciones definidas por el donante para el desembolso respectivo.;
- Identificar las acciones que requieren seguimiento y presentarles para la consideración de la Junta Directiva del Proyecto;

El/la Asistente Administrativo-Financiero reportará al Coordinador del Proyecto y brindará apoyo en la gerencia y administración del proyecto, así como apoyo logístico para los componentes técnicos del proyecto.

El equipo técnico de la **Unidad de Implementación** será dirigido por el/la Coordinador del Proyecto y será responsable de implementar las actividades dependiendo de las áreas temáticas, con miras a asegurar la articulación con los objetivos de las políticas nacionales, la pertinencia, eficacia e imparcialidad del proceso de implementación.

Aseguramiento del Proyecto:

El PNUD cumple un rol de tres niveles de supervisión, control y aseguramiento de calidad – financiado por la tarifa de la agencia – a cargo del personal del PNUD en las Oficinas Nacionales y en las oficinas regionales y centrales. El Aseguramiento del Proyecto debe ser totalmente independiente de la función de la Coordinación del Proyecto. El rol de aseguramiento de calidad apoya a la Junta Directiva del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto al llevar a cabo funciones objetivas e independientes de control y monitoreo del proyecto. Este rol asegura que se manejen y cumplan los hitos apropiados en la coordinación del proyecto.

El PNUD prestará los siguientes servicios específicos para el control y aseguramiento de calidad: (i) la supervisión y vigilancia del proyecto a nivel cotidiano, abarcando el arranque y la implementación; (ii) vigilancia de la finalización del proyecto; y (iii) vigilancia sobre los informes del proyecto

ii. SERVICIOS DIRECTOS PARA EL PROYECTO A SOLICITUD DEL GOBIERNO:

La Oficina Nacional del PNUD también prestará un conjunto pre-determinado de servicios específicos para la ejecución del proyecto. Para asegurar la estricta independencia y de conformidad con el Marco de Control Interno

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

del PNUD, estos servicios de ejecución deben prestarse de manera independiente a los servicios específicos de vigilancia y aseguramiento de calidad (es decir que una misma persona no debe realizar ambos, para evitar el conflicto de intereses).

Estos servicios de ejecución serán cobrados al presupuesto del proyecto de conformidad con el Marco Conceptual Armonizado de Financiamiento del PNUD y Metodología de Recuperación de Costos.

PNUD se encargará de los siguientes servicios: Pagos, reembolsos y otras transacciones financieras; contratar al equipo y personal del proyecto; adquisiciones de servicios y equipos; inventario; emitir autorizaciones para viajes y apoyo logístico; apoyar a la organización de talleres y conferencias.

iii. OFICINA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS:

La Unidad de Gestión del proyecto tendrá su base en Quito, preferentemente en un lugar cercano a la oficina del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

iv. ACUERDO SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL USO DEL LOGOTIPO EN LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO:

Para reconocer adecuadamente el financiamiento no reembolsable proporcionado, los logotipos del PNUD y del Donante aparecerán, junto al logotipo del MAATE, en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto, y los equipos del proyecto.
A su vez, la propiedad intelectual de los productos de consultorías, gestión del conocimiento y comunicación que sean generados en el marco del proyecto, serán manejados conforme a los acuerdos marco entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno del Ecuador.

v. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:

Se divulgará información de conformidad con las políticas pertinentes, específicamente la Política del PNUD sobre la Divulgación[4].

IX. CONTEXTO LEGAL

En aquellos casos en que el país haya firmado el Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement (SBAA)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 8 de marzo de 1898 entre el Gobierno de Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el PNUD que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la

[4] Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

PNUD (DIM)

1. El PNUD como asociado en la ejecución cumplirá las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).

2. El PNUD, como asociado en la ejecución, hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que ninguno de los fondos para proyectos se utilice para prestar apoyo a personas o entidades relacionadas con el terrorismo, que los destinatarios de las sumas proporcionadas por el PNUD en virtud del presente documento no figuren en la Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que los fondos recibidos por el PNUD de conformidad con el documento del proyecto se utilizan para actividades de blanqueo de dinero. Se puede acceder a la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a través de https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados en virtud del presente documento de proyecto.

3. Se mejorará la sostenibilidad social y ambiental mediante la aplicación de las Normas Sociales y Ambientales (http://www.undp.org/ses) del PNUD y el Mecanismo de Rendición de Cuentas conexo (http://www.undp.org/secu-srm).

4. El PNUD, como asociado en la ejecución: a) llevará a cabo actividades relacionadas con proyectos y programas de manera compatible con las Normas Sociales y Ambientales del PNUD, b) aplicará cualquier plan de gestión o mitigación preparado para que el proyecto o programa cumpla esas normas, y c) participará de manera constructiva y oportuna para abordar cualquier inquietud y queja planteada por conducto del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD procurará asegurar que las comunidades y otros interesados en los proyectos estén informados del Mecanismo de Rendición de Cuentas y tengan acceso a él.
5. En la ejecución de las actividades previstas en el presente Documento del Proyecto, el PNUD, en su calidad de Asociado En la Ejecución, se ocupará de cualquier denuncia de explotación y abuso sexuales ("EAE") y acoso sexual ("SH") de conformidad con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos.

6. Todos los signatarios del Documento del Proyecto cooperarán de buena fe con cualquier ejercicio para evaluar cualquier compromiso relacionado con el programa o proyecto o el cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a los sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

7. El PNUD, como asociado en la ejecución, velará por que las siguientes obligaciones sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y subreceptor:

 a) De conformidad con el artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Complementarias del Documento del Proyecto], la responsabilidad de la seguridad de cada parte responsable, subcontratista y subreceptor y sus bienes, y de los bienes del PNUD bajo la custodia de esa parte responsable, subcontratista y subreceptor, recae en dicha parte responsable, subcontratista y subreceptor. A tal fin, cada parte responsable, subcontratista y subarrendatario deberá:

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

i. establecer un plan de seguridad adecuado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se está llevando a cabo el proyecto;

ii. asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de dicha parte responsable, subcontratista y sub-receptor, y la plena implementación del plan de seguridad.

b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado según lo requerido en virtud del presente se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, el subcontratista y el subganador en virtud de este Documento de proyecto.

c) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor (cada uno un "subpartito" y en conjunto "subpartidas") reconoce y acuerda que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales de nadie por parte de las subpartes, y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos en virtud del Documento del Proyecto.

(a) En la ejecución de las actividades previstas en el presente documento de proyecto, cada subpartito cumplirá las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, de 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("EAE").

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de las actividades en virtud del presente Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada subpartida no participará en ninguna forma de acoso sexual ("SH"). SH se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse razonablemente o percibirse que causa ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. La SH puede ocurrir en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Si bien generalmente involucra un patrón de conducta, SH puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

d) En la realización de las actividades previstas en el presente documento de proyecto, cada subpartito deberá (con respecto a sus propias actividades) y exigirá a sus subpartes (con respecto a sus actividades) que cuenten con normas y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos a fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estos deberían incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. De conformidad con ello, las subpartes exigirán y exigirán que sus respectivas subpartes adopten todas las medidas apropiadas para:

(i) Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio bajo este Documento de Proyecto, participen en SH o SEA;
ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a la SH y la EAE, cuando las subpartes no hayan establecido su propia capacitación en materia de prevención de la SH y la EAE, las subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;
iii) Informar y vigilar las denuncias de SH y SEA de las que cualquiera de las subpartes haya sido informado o haya tenido conocimiento de ello de otro modo, y su situación;

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

iv) Remitir a las víctimas/supervivientes de SH y SEA a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

(v) Registrar e investigar de manera rápida y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de SH o SEA. Cada subpartida informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones que esté llevando a cabo ella misma o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en virtud del documento del proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación por ella o cualquiera de esas subpartes, en la medida en que esa notificación i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad o protección de las personas, y/o (ii) no contraviene ninguna ley aplicable a la misma. Después de la investigación, la subpartida pertinente informará al PNUD de cualquier medida que haya adoptado él o cualquiera de las demás entidades ulteriores de la investigación.

e) Cada subpartita establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquiera de las partes que actúen en su nombre lo soliciten para proporcionar dicha confirmación. El incumplimiento por parte de la subpartida pertinente de lo anterior, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

f) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades de proyectos emprendidas por ellos se lleven a cabo de manera compatible con las Normas Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurarán de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se informe al PNUD de conformidad con las Normas Sociales y Ambientales del PNUD.

g) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor adoptará las medidas apropiadas para prevenir el uso indebido de fondos, el fraude, la corrupción u otras irregularidades financieras por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero y lucha contra la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen para todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto de él.

h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en ese momento en el momento de la firma del documento del proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor: a) Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas b) Política del PNUD contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; y c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigación de Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son una parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD llevará a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los programas y proyectos del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición de personal, documentación relevante y la concesión de acceso a sus instalaciones (y las de sus consultores, subcontratistas y subbeneficiarios), para los fines en tiempos razonables y en condiciones razonables que puedan ser necesarias para el propósito de una investigación. En caso de que exista una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con él para encontrar una solución.

j) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor informará sin demora al PNUD como asociado en la ejecución en caso de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o denuncia creíble de fraude, corrupción o irregularidades financieras con la debida confidencialidad. Cuando tenga conocimiento de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y subreceptor informará al Representante

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará sin demora a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. Proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre la situación de dicha investigación y las medidas relacionadas con ella.

k) Elija una de las tres opciones siguientes:

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso de la parte responsable, subcontratista o subreceptor de cualquier fondo siempre que se haya utilizado de manera inapropiada, incluso a través de la corrupción por fraude, otras irregularidades financieras o pagado de otra manera que no sea de acuerdo con los términos y condiciones de este Documento de Proyecto. Dicha cantidad podrá ser deducida por el PNUD de cualquier pago adeudado a la parte responsable, subcontratista o subreceptor en virtud de este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de dicha cantidad por parte del PNUD no disminuirá ni reducirá las obligaciones de ninguna parte responsable, subcontratista o subaceptor en virtud del presente Documento de Proyecto.

Opción 2: Cada parte responsable, subcontratista o subreceptor conviene en que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades objeto del documento del proyecto, podrán solicitar el recurso a esa parte responsable, subcontratista o subreceptor para la recuperación de los fondos que el PNUD determine que se han utilizado indebidamente, incluso a través de fraude, corrupción u otras irregularidades financieras o pagado de otra manera que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso de la parte responsable, subcontratista o subreceptor de cualquier fondo siempre que se haya utilizado de manera inapropiada, incluso mediante corrupción fraudulenta u otras irregularidades financieras, o que se haya pagado de otra manera que no sea de conformidad con los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicha cantidad podrá ser deducida por el PNUD de cualquier pago adeudado a la parte responsable, subcontratista o subreceptor en virtud de este o cualquier otro acuerdo.

Cuando esos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, el subcontratista o el subreceptor convienen en que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades previstas en el presente documento de proyecto, podrán solicitar el recurso a esa parte responsable, subcontratista o subreceptor para la recuperación de cualquier fondo que el PNUD determine que se ha utilizado indebidamente, incluso a través de fraude, corrupción u otras irregularidades financieras, o pagado de otra manera que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: Se considerará que el término "Documento de Proyecto" tal como se utiliza en esta cláusula incluye cualquier acuerdo subsidiario relevante posterior al Documento de Proyecto, incluidos aquellos con partes responsables, subcontratistas y subcarcelarios.

l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-destinatario en relación con este Documento de Proyecto incluirá una disposición que represente que no se han dado, recibido o prometido honorarios, propinas, reembolsos, regalos, comisiones u otros pagos, distintos de los que se muestran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, y que el destinatario de los fondos del mismo cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

m) En caso de que el PNUD remita a las autoridades nacionales competentes para que adopten las medidas jurídicas apropiadas para que cometan las presuntas faltas relacionadas con el proyecto o programa, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

las mismas y adopten las medidas jurídicas apropiadas contra todas las personas que hayan participado en las irregularidades, recuperarán y devolverán los fondos recuperados al PNUD.

n) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de riesgos" se transfieran a sus subcontratistas y subcarcelarios y que todas las cláusulas de esta sección tituladas "Cláusulas estándar de gestión de riesgos" se reflejen adecuadamente, mutatis mutandis, en todos sus subcontratos o subacuerdos celebrados a raíz de este Documento de Proyecto.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

XI. ANEXOS

DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Ecu Proyecto Climate Promise
2. Número del proyecto	01000806
3. Ubicación (mundial/región/país)	Ecuador
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	16/03/2023

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible: ODS 13 – Acción climática y ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, el que las políticas fiscales incluyan los objetivos climáticos, riesgos y vulnerabilidades permitirá que las acciones que se ejecuten en el Gobierno Central estén alineadas con las metas de las NDC; así como se movilice financiamiento para acciones climáticas a través de los bonos climáticos; y que se cuenten con instrumentos financieros para la contención de los efectos e impactos negativos de los eventos climáticos. ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, y al ODS 12 - Producción y consumo responsables, la política fiscal estará aportando a la "Estrategia de recuperación verde, baja en emisiones y resiliente al clima" que busca: "Promover un modelo económico resiliente que articule respuestas efectivas a impactos económicos, sociales y ambientales y de cambio climático derivados de la crisis del Covid-19". Concretamente, se contribuirá a alcanzar los objetivos 1) OE 2- Diversificar el modelo económico para reducir su vulnerabilidad ante choque externos en la Línea de acción 2.5 Promoción de las finanzas sostenibles y en la Línea de acción 2.6 Inclusión de riesgos climáticos como parte de los riesgos fiscales; y, 2) OE 3. Fortalecer las capacidades de gobierno para desarrollar respuestas transformadoras en el largo plazo en la Línea de acción 3.2 Fortalecer las capacidades del MEF y actores sectoriales en herramientas de política y planificación.
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
El proyecto tiene una Categoría GEN 2 – es decir que va a tener una contribución marginal a la igualdad de género
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

En los ejes de financiamiento o subvención directa a pueblos y nacionalidades indígenas, se trabajara en el marco de instrumentos de planificación como Planes de Vida y en el contexto de la gobernanza propia de las organizaciones, siendo un requisito para la aprobación del financiamiento, los documentos de aprobación de proyectos por parte de las comunidades locales a través de actas de asambleas, oficios formales de las directivas y listas de asistencia de los procesos de aprobación de los proyectos. Se realizará un proceso de seguimiento y fortalecimiento de capacidades durante la fase de presentación de propuestas y la implementación de proyectos por parte del equipo de PROAmazonía.
Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave
En los ejes de financiamiento o subvenciones directa a pueblos y nacionalidades indígenas, se trabajará con una estrategia de rendición de cuentas desde las organizaciones de comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas hacia las comunidades por lo menos en dos momentos: A medio término de los proyectos, se realizará un proceso de rendición de cuentas para informar a las comunidades sobre el avance de los proyectos; En la fase final, se realizará un proceso de rendición de cuentas de resultados del proyecto. Se realizarán publicaciones periódicas sobre los proyectos implementados en redes sociales y página del programa PROAmazonía, con el objetivo de hacer pública la información sobre la ejecución de los recursos y sus resultados.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.*	**PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales?** *Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5*			**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto**
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	***Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)***	***Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto***
Las subvenciones a proyectos de comunidades indígenas, pueblos y nacionalidades se ejecutan en territorios colectivos de pueblos indígenas y comunidades locales con altos niveles de	I = 4 P= 1	Bajo	Los proyectos se elegirán de una base de postulación voluntaria obtenida a través de una convocatoria pública. Sin embargo, existe el riesgo que los proyectos seleccionados, no	Las postulaciones son voluntarias y son presentadas a un Comité Nacional de Selección, una vez que han sido socializadas y aprobadas por los organismos que representan a las comunidades. Sin estos documentos, no se podrá realizar la firma de ningún convenio de financiamiento. Se solicitarán las actas de asamblea, oficios de las dirigencias y listas de

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

biodiversidad, sin el consentimiento de las comunidades locales.			cuenten con la aprobación de toda la estructura social de las comunidades y que esto genere un conflicto al interior de las organizaciones	asistencia como verificadores de que el requisito ha sido cumplido. Los proyectos serán diseñados por las comunidades y ejecutados por las organizaciones en función de sus planes de vida y planificación interna, las áreas de intervención serán definidas por las organizaciones en sus propios mecanismos internos de toma de decisiones. No se financiarán actividades que estén relacionadas con la tala de bosque, para esto se realizará un análisis de las propuestas que cumplan con criterios mínimos de pertinencia enmarcando en los ejes estratégicos de REDD+.
Problemas en la implementación de los proyectos debido a falta de capacidades de las organizaciones de comunidades locales, pueblos y nacionalidades para administrar y ejecutar los fondos asignados para sus proyectos	I = 3 P = 2	Bajo	Las organizaciones de comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas podrían no estar preparados para la ejecución de proyectos y el manejo de financiamiento de acuerdo a los estándares administrativos que demanda un acuerdo de financiamiento LVG con PNUD	Se realizarán capacitaciones y acompañamiento a las organizaciones para cumplir con los requisitos y documentación necesaria para los reportes de avance de los proyectos. Las organizaciones de comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas estarán habilitadas de presentar propuestas en conjunto con socios aliados que puedan brindar acompañamiento y asesoría a las organizaciones para la implementación de acciones, seguimiento y reporte de avances al PNUD.

	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?		
	Bajo Riesgo	**x**	
	Riesgo Moderado		
	Riesgo Sustancial	☐	
	Alto Riesgo	☐	
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)		
	Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto		

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

	¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")	☐			***¿Estatus? (completado, previsto)***
	Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus		☐	Evaluaciones específicas	
			☐	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
			☐	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
	¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	☐			
	Si la respuesta es "sí", indique el tipo general		☐	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
			☐	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
			☐	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
	Si se tienen en cuenta los riesgos identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.		**Comentarios (no son obligatorios)**		
	Principio global: No dejar a nadie atrás	Si	Se trabajará con organizaciones de comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas con capacidades limitadas para acceder a financiamiento. Se brindará la asistencia técnica necesaria para que estas organizaciones logren acceder a financiamiento y ejecutar los planes de vida y trabajo de sus organizaciones.		
	Principio global: Derechos humanos	**Si**	Se respetarán los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. Se realizan procesos de consulta interna de los proyectos con las organizaciones y sus socios.		
	Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	**Si**	Se solicitará que los proyectos alcancen un porcentaje mínimo del 30% de beneficiarias durante la implementación de los		

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

			proyectos beneficiarios de subvenciones directas para pueblos y nacionalidades indígenas.
	Principio global: Sostenibilidad y resiliencia	**Si**	Se trabajará en función de los Planes de Vida y Proyectos que conforman la planificación de las organizaciones beneficiarias de las subvenciones directas de Comunidades Locales, Pueblos y Nacionalidades Indígenas.
	Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas	**Si**	Se solicitará como requisito la rendición de cuentas de los proyectos en las comunidades para realizar desembolsos, que las organizaciones beneficiarias de Subvenciones Directas para Comunidades Locales, Pueblos y Nacionalidades Indígenas.
	Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	**Si**	El proyecto se implementará en ecosistemas frágiles dónde la conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales son parte fundamental de los objetivos y ejes estratégicos del PA REDD+
	Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres	**No**	
	Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	**No**	
	Norma 4. Patrimonio Cultural	**No**	
	Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento	**No**	
	Norma 6. Pueblos indígenas	**Si**	Los proyectos beneficiarios de subvenciones directas, serán dirigidos a comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas. Se ejecutarán en el contexto de la planificación local y en función de los mecanismos locales para aprobación de los proyectos.
	Norma 7. Trabajo y condiciones laborales	**No**	
	Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	**No**	

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	***Fecha***	***Descripción***

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Asesor de Garantía de Calidad (GC)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la Garantía de Calidad		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Principio global: No dejar a nadie atrás **Derechos humanos**		**Respuesta (Sí/No)**
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	*No*
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	*Si*
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	*Si*
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	*No*
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad?	*Si*
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	*No*
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	*No*
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	*No*
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	*Si*
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	*Si*
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? *Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.*	*Si*
P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? *Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.*	*Si*
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
Responsabilidad y Rendición de cuentas		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	*Si*
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	*Si*
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	*No*
Estándares a nivel de proyecto		

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

DOCUMENTO DE PROYECTO

Climate Promise Ecuador

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.*	*No*
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	*Si*
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	*No*
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	*No*
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	*No*
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	*No*
1.7	impactos adversos en los suelos?	*No*
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	*No*
1.9	producción agrícola significativa?	*No*
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	*No*
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.*	*No*
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados?	*No*
1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial)	*No*
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	*No*
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	*No*
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? *Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos*	*No*
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones*	*No*
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	*No*
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	*No*
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	*No*
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	*No*
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	*No*
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	*No*
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	*No*
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	*No*
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	*No*
Estándar 4: Patrimonio cultural		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	*No*
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	*No*
4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	*No*
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	*No*
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	*No*
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	*No*
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	*No*
5.3	riesgo de desalojos forzosos?	*No*
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	*No*
Estándar 6: Pueblos indígenas		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	*Si*
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	*Si*
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y	*No*

DocuSign Envelope ID: 5081A128-C7F0-4196-A1D9-AFF1815DC98E

	territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?	
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	*Si*
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	*No*
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? *Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba*	*No*
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	*No*
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	*No*
6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? *Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba*	*Si*
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	*No*
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	*No*
7.3	el uso de mano de obra infantil?	*No*
7.4	el uso de trabajo forzoso?	*No*
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	*Si*
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	*No*
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	*No*
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	*No*
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	*No*
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? *Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el* Protocolo de Montreal, *el* Convenio de Minamata, *el* Convenio de Basilea, *el* Convenio de Rotterdam *y el* Convenio de Estocolmo	*No*
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	*No*
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	*No*